



CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA
PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

NIT: 806.014.866-6



ACTA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA N° 11

Siendo las 9:00 AM del día 15 del mes de Febrero 2.017 se hacen presente en las instalaciones de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA** los miembros de la junta directiva que se detallan a continuación: Ricardo Ricardo Pedroza, Verónica Crismatt Romero y Hipólita Romero De Crismatt, con el fin de realizar la presente reunión y desarrollar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Revisar las funciones y facultades del Representante Legal.
3. Aprobación del acta y cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum:

El secretario hace el llamado a lista verificando que se encuentran presente en esta reunión todos los dignatarios de la junta directiva, comprobándose la existencia del quórum.

2. Revisar las funciones y facultades del Representante Legal:

Los presentes concluyen que es importante autorizar a la Representante Legal firmar contratos y préstamos bancarios sin límite de cuantía.

3. Aprobación del acta y cierre: Siendo las 10.00 A.M del presente día los asistentes aprueban y firman el acta. Seguidamente la presidente levanta la reunión.

RICARDO RICARDO PEDROZA
PRESIDENTE

VERÓNICA CRISMATT ROMERO
VICEPRESIDENTE

HIPOLITA ROMERO DE CRISMATT
SECRETARIA

cc # 33.131.9846/gua

Cartagena de Indias D.T y C, Noviembre 16 de 2017.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dirección: Av. Cra 68 No 64C- 75
Bogotá D.C.

Reciban un cordial saludo.

A continuación se detalla información enviada para subsanar **IP 004 de 2017 ICBF**:

1. Componente Jurídico.

- a) Certificación que reconoce personería jurídica ICBF.
- b) Autorización junta directiva para firmar contratos.

2. Componente Financiero.

- a) Se ajusta carta de presentación Formato N°1 identificando departamentos, municipios y unidades de servicio.

3. Componente Técnico.

- a) Se ajusta carta de presentación Formato N° 1.

Atentamente,

Firma



MERCEDES ROMERO VARGAS
Representante Legal

FORMATO N°1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Cartagena de Indias D.T y C, octubre 30 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá D.C.

La suscrita **MERCEDES ROMERO VARGAS** con cédula de ciudadanía N° y 45.462.979 de Cartagena, en calidad de Representante Legal de la **CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA** con Nit. **806.014.866-6** de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: *"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"* Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato, ni derecho alguno para los habilitados.

CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA

NIT: 806.014.866 - 6

- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo: colgracol0038@hotmail.com

A continuación presento mi interés de operar en los siguientes departamentos, municipios y unidades de servicio:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	UNIDADES DE SERVICIO
Bolívar	Hatillo De Loba	53
Bolívar	Barranco De Loba	53
Bolívar	San Martin De Loba	54
Bolívar	Mahates	53
Bolívar	Arroyohondo	53
Bolívar	Maria La Baja	54
Bolívar	Cartagena	160
Bolívar	Cartagena	160
Bolívar	El Guamo	30
Bolívar	Clemencia	33
Bolívar	Santa Catalina	47
Bolívar	Turbana	50
Bolívar	Magangue	160
Bolívar	San Jacinto	32
Bolívar	El Carmen De Bolivar	53
Bolívar	San Estanislao	75
Bolívar	Talaigua Nuevo	40
Bolívar	San Fernando	40
Bolívar	El Peñón	40
Bolívar	Altos Del Rosario	40
Bolívar	Achi	53
Bolívar	Pinillos	53
Bolívar	Montecristo	54

CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA NIT: 806.014.866 - 6		
Bolívar	Regidor	30
Bolívar	Río Viejo	30
Bolívar	Morales	40
Bolívar	San Pablo	60

Córdoba	Tierralta	160
Córdoba	Ayapel	160
Córdoba	Montelibano	60
Córdoba	Puerto Libertador	100
Córdoba	San Andres Sotavento	80
Córdoba	Tuchín	80
Córdoba	Puerto Escondido	30
Córdoba	Los Cordobas	30
Córdoba	Canalete	100
Córdoba	Sahagun	40
Córdoba	Cienaga De Oro	40
Córdoba	San Carlos	80

Atentamente,

Firma

Mercedes Romero Vargas

Nombre completo: **MERCEDES ROMERO VARGAS**

Dirección comercial: **Cartagena- Barrio La Maria Cra 30 N° 56-15**

Teléfono y Fax: **6745351**

Domicilio Legal: **Cartagena- Barrio La María Cra 30 N° 56-15**

Correo electrónico: **colgracol0038@hotmail.com**

Anexo (234) folios



CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA

NIT: 806.014.866 - 6



**LA SUSCRITA DIRECTORA (e) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOLÍVAR**

En ejercicio de las funciones asignadas por la Resolución N°03899 de 2010.

CERTIFICA

Que revisados los archivos de expedientes que se llevan en nuestra dependencia se constató que la entidad denominada “CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA”, con NIT. 806.014.866-6, con sede en la Maria sector San Bernardo Cra 30 N° 56 - 15, es una entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con Personería Jurídica N° 1822 de fecha 26 de Noviembre de 2014, emanada del **ICBF Regional Bolívar**.

Que su actual Representante Legal es la señora **MERCEDES ROMERO VARGAS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **45.462.979 de Cartagena**.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los **quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2.017)**.



LENNY MARGARET CUELLO ESCOBAR
Directora ICBF, Regional Bolívar (e)

Vigencia tres (3) meses

Proyectó: Rafael G. Gallo Magdaniels – Abogado Grupo Jurídico
Revisó: Cástula Teresa Escandón Reyes – Coordinadora Grupo Jurídico

Noviembre 15 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación del Proceso Número ip0042017sen, cuyo objeto es “CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD “1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO” QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS”

Cordial Saludo

Estando dentro del término legal para presentar observaciones el informe de evaluación del proceso del asunto y en mi calidad de Representante Legal de la FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA con Nit. 806.009.816-8, una vez verificado el informe de evaluación consolidado y sus respectivos soportes se observa que el proponente en el aspecto financiero fue calificado como NO CUMPLE, manifestando el evaluador lo siguiente en el informe financiero:

“No se pudo establecer el presupuesto oficial. En el formato No. 1 Carta de Presentación, no relacionan las Unidades de Servicio -UDS con los municipios en los cuales presenta interés de operar.

Según el numeral 3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA para efectos de determinar el presupuesto, se debe indicar el municipio, departamento y unidades de servicio que está en disposición de atender.”

Al respecto la entidad diligenció en el acta de cierre del proceso, a página 25 del documento lo siguiente:

PROPUESTA N° 85	
PROPONENTE	FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA
HORA RADICACIÓN	11:39 30 DE OCTUBRE DE 2017; HORA: 11:09 A.M.
RADICADO	E-2017-559747-0101
PROPUESTA (ORIGINAL)	221 FOLIOS
PROPUESTA (COPIA)	2 COPIAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Si, manifiesta interés para: Bolívar, Córdoba y Magdalena
ANEXA MEDIO MAGNÉTICO	NO

Así las cosas no se entiende la observación del evaluador al manifestar en su informe que no se relacionó las unidades de servicio –UDS con los municipios en los cuales presenta interés de operar, donde en el acta de cierre de la entidad quedó manifestado que el proponente presentó CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y se consignó que el proponente manifestó interés en Bolívar, Córdoba y Magdalena, no encontrando asidero lo manifestado por el evaluador en el informe financiero.

Por otro lado a folios 5 a 8 de la propuesta, la entidad encuentra la carta de presentación según el formato No 1 aportado por la entidad en la invitación pública, detallando en los folios 7 y 8 las UDS a las que se manifiesta interés en participar, detallando en el listado Departamento, municipio de operación y cupo del servicio, por lo que la razón argumentada por la entidad en el informe financiero no responde a la realidad de la propuesta presentada por el proponente.

Ahora bien, en relación al numeral 3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA de la Invitación Pública, el mismo se encuentra dentro de las condiciones de capacidad jurídica a ser evaluadas, y producto de la misma evaluación realizada por la entidad y el comité evaluador designado para el proceso, el proponente CUMPLE con la evaluación jurídica tal y como consta en la página 22 que corresponde a la evaluación jurídica y en la página 130 que corresponde al consolidado de los aspectos habilitantes dentro del documento titulado “INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA IP-004-2017” el cual es la recolección de los informes individuales de evaluación dentro del proceso de selección.

Aunado a lo anterior debe tenerse en cuenta por el Comité evaluador que la oferta debe ser interpretada integralmente, por lo tanto en el evento que el proponente hubiese omitido incluir las unidades de servicio y los municipios a los cuales presentaba oferta en la carta de presentación de la propuesta, dicha información se encuentra incluida dentro de la propuesta de contrapartida que está en los folios

219 a 221, por lo cual en dicho caso ha debido la entidad interpretar la oferta integralmente y valerse de esta información para determinar con precisión la información requerida. Así las cosas, la entidad y el comité evaluador cuenta con las herramientas y documentos necesarios para poder establecer el cumplimiento del aspecto financiero del proponente.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el requisito en cuestión es subsanable y con el objeto de despejar cualquier duda sobre el departamento, municipio y unidades de servicio a las cuales presentamos oferta, adjunto a la presente enviamos nuevamente la carta de presentación de la propuesta y copia de los folios de la carta de presentación que hacen parte de la propuesta entregada en la fecha de cierre en original y copia.

En virtud de lo anterior se le solicita al comité evaluador proceder con la evaluación financiera atendiendo a que han sido superadas las observaciones hechas en el informe de evaluación.

Atentamente,

(Original firmado)

KELLY PATRICIA VARGAS CABALLERO

Representante legal

FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA

Calle 110 No. 6-335 Metroparque Bodega M1-1

Teléfono y Fax: 3858662

Domicilio Legal: Barranquilla. Calle 110 No. 6-335 Metroparque Bodega M1-1

Correo electrónico: funcodig@gmail.com

-Fundación-

Fundación Colombia Digna



FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Barranquilla, 30 de octubre del 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá (Ciudad).

La suscrita representante legal **KELLY PATRICIA VARGAS CABALLERO** con cédula de ciudadanía N° 55.223.693 de Barranquilla y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA** con Nit. 806.009.816-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: **"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de la modalidad 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funcodig@gmail.com**

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos, municipios y unidades de servicio:

Departamento	Municipios de Operación	Cupos del Servicio
BOLIVAR	Hatillo De Loba	53
	Barranco De Loba	53
	San Martin De Loba	54
BOLIVAR	Mahates	53
BOLIVAR	Arroyohondo	53
	Maria La Baja	54
	Cartagena	160
BOLIVAR	Cartagena	160
BOLIVAR	Magangue	160
BOLIVAR	San Jacinto	32
	El Carmen De Bolívar	53
	San Estanislao	75
BOLIVAR	Talaigua Nuevo	40
	San Fernando	40
	El Peñón	40
	Altos Del Rosario	40
BOLIVAR	Achi	53
	Pinillos	53
	Montecristo	54
BOLIVAR	Regidor	30
	Río Viejo	30
	Morales	40
	San Pablo	60
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CUPOS
CORDOBA	San Andres Sotavento	80
	Tuchín	80
CORDOBA	Puerto Escondido	30
	Los Cordobas	30
	Canalete	100
CORDOBA	Sahagun	40
	Cienaga De Oro	40
	San Carlos	80

Departamento	Municipios de Operación	Cupos del Servicio
MAGDALENA	Plato	40
	Sabanas De San Angel	120
MAGDALENA	El Banco	70
	Guamal	50
	Santa Ana	40
MAGDALENA	Tenerife	30
	Chivolo	30
	Pivijay	100
MAGDALENA	Santa Marta (NORTE)	80
	Santa Marta (SUR)	80
MAGDALENA	Sitionuevo	60
	Cienaga	100
MAGDALENA	Algarrobo	30
	El Reten	30
	Fundacion	100
MAGDALENA	Puebloviejo	60
	Zona Bananera	100

Atentamente,

Kelly Vargas

KELLY PATRICIA VARGAS CABALLERO

Representante legal

FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA

Calle 110 No. 6-335 Metroparque Bodega M1-1

Teléfono y Fax: 3858662

Domicilio Legal: Barranquilla. Calle 110 No. 6-335 Metroparque Bodega M1-1

Correo electrónico: funcodig@gmail.com

Anexo (221) folios.



CARTAGENA
Centro Comercial e
Industrial Ternera
Etapa 1 Bodega 29

BARRANQUILLA
Metroparque, Calle 110 No. 6 - 335
Bodega M1 -1
Tel. (5) 3289536 - 3858662 - 3858663

FORMATO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Barranquilla, 30 de octubre del 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá (Ciudad).

La suscrita representante legal **KELLY PATRICIA VARGAS CABALLERO** con cédula de ciudadanía N° 55.223.693 de Barranquilla y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA** con Nit. 806.009.816-8 de conformidad con lo requerido en el Estudio previo cuyo objeto es: **"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"**, Presento la propuesta y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la propuesta.
- b) Esta propuesta, compromete totalmente a la(s) persona(s) (natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes de la modalidad 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la propuesta adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi propuesta.
- e) Conozco y acepto el contenido del Lineamiento Técnico de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.



CARTAGENA
Centro Comercial e
Industrial Ternerá
Etapa 1 Bodega 29

BARRANQUILLA
Metroparque, Calle 110 No. 6 - 335
Bodega M1 -1
Tel. (5) 3289536 - 3858662 - 3858663

- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi propuesta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí, en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta propuesta.
- m) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre del proceso adelantado, a sus funcionarios, a los demás proponentes o participantes en el proceso Invitación Pública a la conformación del Banco Nacional de Oferentes y al público en general.
- p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas, tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.
- q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes que garantizo mantener las especificaciones técnicas ofertadas en la propuesta presentada.
- r) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes acataré fielmente las condiciones ofertadas en las obligaciones contractuales incluidas en los contratos resultantes.
- s) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública.
- t) Acepto el valor del cupo y/o unidad de servicio establecido por el ICBF, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.
- u) **Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo funcodig@gmail.com**

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos, municipios y unidades de servicio:

Departamento	Municipios de Operación	Cupos del Servicio
BOLIVAR	Hatillo De Loba	53
	Barranco De Loba	53
	San Martin De Loba	54
BOLIVAR	Mahates	53
BOLIVAR	Arroyohondo	53
	Maria La Baja	54
	Cartagena	160
BOLIVAR	Cartagena	160
BOLIVAR	Magangue	160
BOLIVAR	San Jacinto	32
	El Carmen De Bolívar	53
	San Estanislao	75
BOLIVAR	Talaigua Nuevo	40
	San Fernando	40
	El Peñón	40
	Altos Del Rosario	40
BOLIVAR	Achi	53
	Pinillos	53
	Montecristo	54
BOLIVAR	Regidor	30
	Río Viejo	30
	Morales	40
	San Pablo	60
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	CUPOS
CORDOBA	San Andres Sotavento	80
	Tuchín	80
CORDOBA	Puerto Escondido	30
	Los Cordobas	30
	Canalete	100
CORDOBA	Sahagun	40
	Cienaga De Oro	40
	San Carlos	80



CARTAGENA
Centro Comercial e
Industrial Ternera
Etapa 1 Bodega 29

BARRANQUILLA
Metroparque, Calle 110 No. 6 - 335
Bodega M1 -1
Tel. (5) 3289536 - 3858662 - 3858663

Departamento	Municipios de Operación	Cupos del Servicio
MAGDALENA	Plato	40
	Sabanas De San Angel	120
MAGDALENA	El Banco	70
	Guamal	50
	Santa Ana	40
MAGDALENA	Tenerife	30
	Chivolo	30
	Pivijay	100
MAGDALENA	Santa Marta (NORTE)	80
	Santa Marta (SUR)	80
MAGDALENA	Sitionuevo	60
	Cienaga	100
MAGDALENA	Algarrobo	30
	El Reten	30
	Fundacion	100
MAGDALENA	Puebloviejo	60
	Zona Bananera	100

Atentamente,

Kelly Vargas C.

KELLY PATRICIA VARGAS CABALLERO

Representante legal

FUNDACION POR UNA COLOMBIA DIGNA

Calle 110 No. 6-335 Metroparque Bodega M1-1

Teléfono y Fax: 3858662

Domicilio Legal: Barranquilla. Calle 110 No. 6-335 Metroparque Bodega M1-1

Correo electrónico: funcodig@gmail.com

Anexo (221) folios.

Fundación por una Colombia Digna

Manizales, 9 de Noviembre de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

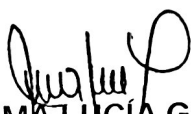
Dirección: Av Cra 68 No 64C- 75

Bogotá.

Ref. Subsanación de documento jurídico COOASOBIEN IP-004-2017

De conformidad con lo requerido en el informe preliminar de requisitos habilitantes en la evaluación jurídica de la invitación pública IP-004-2017, cuyo objeto es: **"CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"**, envío el Registro Único Tributario – **RUT** de la **Cooperativa Multiactiva "COOASOBIEN"** con **Nit. 81000164-8**, a fin de subsanar el informe de evaluación jurídica de la entidad que represento.

Atentamente;



IRMA LUCÍA GARZÓN RIVERA
Representante Legal
COOASOBIEN

Sede Manizales, Caldas
Carrera 26 No. 49-74 PBX: 8863811 / FAX: 8861203
Barrio Versalles
Sede Dosquebradas, Risaralda
Carrera 15 No. 38-81 PBX (6) 3444055
Barrio Guadalupe
cooasobien@cooasobien.org
www.cooasobien.org

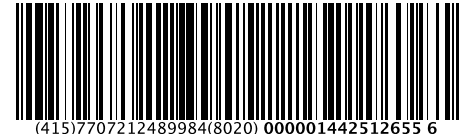


Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14425126556



(415)7707212489984(8020) 000001442512655 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 1 0 0 0 0 1 6 4 - 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

7

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	9 9	0 1	
72. Número:	0 0 0 1	3 6	
73. Fecha:	1 9 9 6 1 0 2 9	2 0 1 6 0 3 3 1	
74. Número de Notaría:			
75. Entidad de registro	0 3	0 3	
76. Fecha de registro:	1 9 9 7 0 1 0 8	2 0 1 6 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil:	S 0 1 0 0 0 0 8	S 0 1 0 0 0 0 8	
78. Departamento:	1 7	1 7	
79. Ciudad/Municipio:	2 0	2 0	
Vigencia:			
80. Desde:	Año Mes	Año Mes Día	
81. Hasta:	Año Mes	Año Mes Día	
82. Nacional:		1 0 0 %	
83. Nacional público:		0 %	
84. Nacional privado:		1 0 0 %	
85. Extranjero:		0 %	
86. Extranjero público:		0 %	
87. Extranjero privado:		0 %	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia de Economía Solidaria

2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	
2		Año Mes Día	
3		Año Mes Día	
4		Año Mes Día	
5		Año Mes Día	

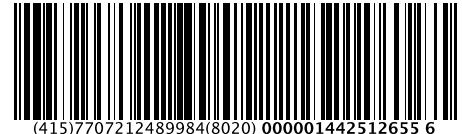
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14425126556



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 1 0 0 0 0 1 6 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Representación

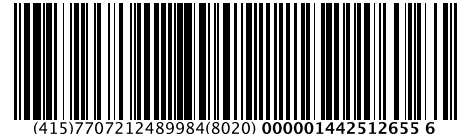
1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 9 9 7 0 2 1 4	
	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 3 0 3 0 0 2 1 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido GARZON	105. Segundo apellido RIVERA	106. Primer nombre IRMA	107. Otros nombres LUCIA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14425126556



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 1 0 0 0 0 1 6 4

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 7 5 4 7 2	113. DV 7	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LOS AMIGOS DEL BARRIO 20 DE JULIO				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
2	111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 9 0 0 0 1 3 8 9 1	113. DV 7	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ASOCIACION DE PADRES F DE HOGARES DE BIENESTAR DE LOS BARRIOS SINAI SAN CAYETANO				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
3	111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 7 3 7 1 2	113. DV 0	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR PARA EL BIENESTAR DEL NIÑO DE MANIZALES				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
4	111. Tipo de documento: NIT	112. Número de identificación: 8 0 0 0 6 7 8 9 3	113. DV 0	114. Nacionalidad: COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR DEL BARRIO COMUNEROS I				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 4 2 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

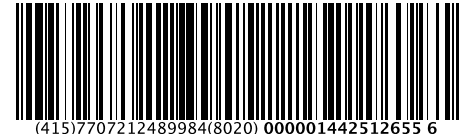
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14425126556



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 0 0 0 0 1 6 4 - 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales	14. Buzón electrónico 1 0
--	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 0 2 1 8 6 1 2	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 9 0 7 8 - T
	128. Primer apellido GIL	129. Segundo apellido ESTRADA	130. Primer nombre MARIO	131. Otros nombres ERNESTO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 0 0 0 1 1 1 8 - 3	133. DV 3	134. Sociedad o firma designada: AUDITORIAS INTEGRALES Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES LIMITADA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 4 0 5 0 5			
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 3 0 2 9 4 5 4 0	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 4 2 5 2 2 T
	140. Primer apellido ESTRADA	141. Segundo apellido MONTES	142. Primer nombre LESBIA	143. Otros nombres JOSELINI
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 1 0 0 0 1 1 1 8 - 3	145. DV 3	146. Sociedad o firma designada: AUDITORIAS INTEGRALES Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES LTDA.	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 5 0 3 3 1			
Contador	148. Tipo de documento:	149. Número de identificación:	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional:
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento Año Mes Día			

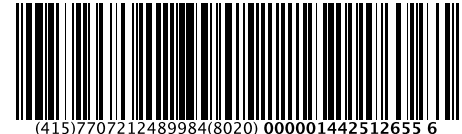
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14425126556



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Otro tipo de establecimiento	9 9	161. Actividad económica: Educación preescolar	8 5 1 2
162. Nombre del establecimiento: JARDIN INFANTIL CAMPESTRE CHIQUITINES-COASOBIEN			
163. Departamento: Caldas	1 7	164. Ciudad/Municipio: Villamaría	8 7 3
165. Dirección: PAR LAS GARZAS -LA PRADERA-VILLAMARIA			
166. Número de matrícula mercantil: 6 0	167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 6 1 0 2 9		
168. Teléfono: 8 7 7 4 1 8 0	169. Fecha de cierre A A M M D D		
2			
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil; A A A A M M D D		
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre A A A A M M D D		
3			
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil; A A A A M M D D		
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre A A A A M M D D		

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO No 010- 2016

**SUSCRITO ENTRE: JARDIN INFANTIL MAFALDA con NIT: 27.534.172-9 Y
LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO NIT N° 900.12.500-5**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01/02/2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/12/2016

OBJETO DEL CONTRATO: Capacitación a agentes educativos responsables de la atención integral a la primera infancia y padres de familia del jardín infantil Mafalda; para implementar estrategias orientadas hacia el establecimiento de acciones de atención accesible y de calidad que incluyan a todos los niños y niñas de primera infancia

ALCANCE DEL CONTRATO: Proporcionar un personal capacitado de Multiplicadores de la información para atender a la población de primera infancia en temas específicos como son: - Formación a las familias en: promoción del buen trato. -Fortalecimiento de las relaciones familiares. - Detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. -Desarrollo integral de la primera infancia. - Ambientes protectores para niños, niñas y adolescentes. -Enfoque de derechos en la primera infancia. - Promoción del buen trato a los niños y niñas. -Fortaleciendo del vínculo y relaciones entre niño/adulto. - Promoción de la salud. -Prevención del riesgo en la primera infancia. - Promoción de hábitos de vida saludables. - El proceso de formación consta de diez encuentros de ocho horas cada uno para una intensidad horaria de ochenta horas presenciales y cuarenta horas no presenciales de trabajo de campo para un total de ciento veinte horas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

VALOR FINAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE. M.CTE (\$44.677.152.00),

Para mayor constancia se firma la presente Acta en San Juan de Pasto a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ

27.534.172

Propietaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO 010-2016 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES JARDÍN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA Y LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

Entre los suscritos a saber: **GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 27.534.172 expedida en Pasto, en su calidad de Representante Legal y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra **COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO**, identificada con NIT 900.121.500-5 representada legalmente por **MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO**, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 30.713.617 expedida en Pasto, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo. Que en consideración a lo expuesto las partes convienen: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** CAPACITACION A AGENTES EDUCATIVOS RESPONSABLES DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN INFANTIL MAFALDA; PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN ACCESIBLE Y DE CALIDAD QUE INCLUYAN A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL CONTRATO:** Proporcionar un personal capacitado de Multiplicadoras de la información para atender a la población de primera infancia en temas específicos como son: - Formación a las familias en: promoción del buen trato. -Fortalecimiento de las relaciones familiares. - Detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. -Desarrollo integral de la primera infancia.- Ambientes protectores para niños, niñas y adolescentes.-Enfoque de derechos en la primera infancia. - Promoción del buen trato a los niños y niñas. -Fortaleciendo del vínculo y relaciones entre niño/adulto. - Promoción de la salud. - Prevención del riesgo en la primera infancia. - Promoción de hábitos de vida saludables. - El proceso de formación consta de diez encuentros de ocho horas cada uno para una intensidad horaria de ochenta horas presenciales y cuarenta horas no presenciales de trabajo de campo para un total de ciento veinte horas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. A) EL CONTRATISTA se obliga expresamente a: **1.** Realizar cuatro módulos de capacitación denominados así; 1-Modulo GARANTIA DE DERECHOS, 2-Modulo DESARROLLO-EDUCACION PRIMERA INFANCIA. 3-Modulo DESARROLLO EMOCIONAL –JUEGO-ARTE-CREACION. 4 Modulo VINCULO AFECTIVO –CREANDO SITUACIONES EDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS de veinte horas cada uno que van a funcionar de manera articulada a través de seminarios prácticos con consignas que van a dejar trabajo para desarrollar en los sitios de atención con la primera infancia. **2.** Trabajar experiencias pedagógicas, talleres lúdico, rituales, seminarios teóricos y conversatorios. **3)** Aplicar metodologías de aprendizaje que garanticen el resultado del proceso de capacitación objeto del contrato. **4.** Disponer con los elementos de apoyo necesarias para el adecuado desarrollo de la capacitación. **5.** Presentar al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del contrato detallando, la Asistencia y los resultados del aprendizaje individual y grupal. **6.** Entregar al día siguiente de la suscripción del contrato, el perfil de los posibles expositores que desarrollarán los módulos objeto del contrato. **7.** Entregar el material que sea requerido para llevar a cabo todas las actividades. **8.** Expedir y entregar las certificaciones a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia de las capacitaciones. **9.** Cumplir las fechas y horario establecido por el contratante. **10.** Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar un informe final detallando todas las actividades realizadas para la ejecución total del contrato. **11-** Mantener vigente durante la ejecución del contrato la afiliación al sistema integral de seguridad social y hacer los pagos de los aportes correspondientes. **12.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse. **13-** Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE. M.CTE (\$44.677.152.00)**, suma que el Jardín pagará a EL CONTRATISTA mediante actas parciales de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

avance una vez se haya dado cumplimiento a las capacitaciones previstas en los temas señalados en el objeto y su aceptación a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será por ONCE (11) MESES, contados a partir del 1 de Febrero y en todo caso el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2016. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA SEXTA**

CESION: EL CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Jardín Mafalda. **CLÁUSULA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El

presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y Jardín, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los TRES (3) MESES siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA OCTAVA: SEGURIDAD SOCIAL:**

Será obligación de EL CONTRATISTA cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, así como con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para

los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio el Jardín Mafalda. **CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS DEL**

CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

Para constancia se firma en San Juan de Pasto; al primer día del mes de febrero de 2016 Dos Mil Dieciséis



PREESCOLAR
EL MUNDO
DE
MAFALDA

GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ

Jardín Infantil Mafalda



MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Cooperativa Coopumnar

Revisado. Asesora Jurídica.

FORMATO 4 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Señor interesado debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, ya sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia según las

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Folios
1	ICBF	368	Atender integralmente a la primera infancia en el marco de la estrategia " De Cero A Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA,	100%	26/08/2013	31/12/2014	1

COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006

			para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.				
2	ICBF	290	Atender integralmente a la primera infancia en el marco de la estrategia " De Cero A Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA, para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.	100%	31/07/2014	15/12/2014	1
3	ICBF	650	Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la	100%	26/12/2014	31/12/2015	4

Carrera 36 N° 19-58 B/ Palermo Tel: 7301780 - 3152754897

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia

COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006

			Primera Infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF.				
4	JARDIN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA	010	Capacitación a Agentes Educativos responsable de la atención Integral a la Primera Infancia y Padres de familia del Jardín Infantil Mafalda; para implementar estrategias orientadas hacia el establecimiento de acciones de atención accesible y de calidad que incluyan a todos los niños y niñas de primera infancia.	100%	01/02/2016	10/12/2016	6

Observación: Los contratos relacionados no X si ___ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006



Carrera 36 N° 19-58 B/ Palermo Tel: 7301780 - 3152754897

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 16 de noviembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICBF

Bogotá D.C

Asunto: Subsanción IP-004-2017

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las Evaluaciones Realizadas a los documentos enviados para Conformar un banco de oferentes a nivel nacional para prestar el servicio público de bienestar familiar a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos", por medio del presente adjuntamos Certificación y contrato suscrito con el JARDÍN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA en el año 2016, con el fin de garantizar la experiencia requerida.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el quince (15) de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).



MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO No 010- 2016

**SUSCRITO ENTRE: JARDIN INFANTIL MAFALDA con NIT: 27.534.172-9 Y
LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO NIT N° 900.12.500-5**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01/02/2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/12/2016

OBJETO DEL CONTRATO: Capacitación a agentes educativos responsables de la atención integral a la primera infancia y padres de familia del jardín infantil Mafalda; para implementar estrategias orientadas hacia el establecimiento de acciones de atención accesible y de calidad que incluyan a todos los niños y niñas de primera infancia

ALCANCE DEL CONTRATO: Proporcionar un personal capacitado de Multiplicadores de la información para atender a la población de primera infancia en temas específicos como son: - Formación a las familias en: promoción del buen trato. -Fortalecimiento de las relaciones familiares. - Detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. -Desarrollo integral de la primera infancia. - Ambientes protectores para niños, niñas y adolescentes. -Enfoque de derechos en la primera infancia. - Promoción del buen trato a los niños y niñas. -Fortaleciendo del vínculo y relaciones entre niño/adulto. - Promoción de la salud. -Prevención del riesgo en la primera infancia. - Promoción de hábitos de vida saludables. - El proceso de formación consta de diez encuentros de ocho horas cada uno para una intensidad horaria de ochenta horas presenciales y cuarenta horas no presenciales de trabajo de campo para un total de ciento veinte horas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

VALOR FINAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE. M.CTE (\$44.677.152.00),

Para mayor constancia se firma la presente Acta en San Juan de Pasto a los veintiséis (26) días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017).

GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ

27.534.172

Propietaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO 010-2016 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES JARDÍN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA Y LA COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

Entre los suscritos a saber: **GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ**, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 27.534.172 expedida en Pasto, en su calidad de Representante Legal y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y de la otra **COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO**, identificada con NIT 900.121.500-5 representada legalmente por **MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO**, también mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía número 30.713.617 expedida en Pasto, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo. Que en consideración a lo expuesto las partes convienen: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** CAPACITACION A AGENTES EDUCATIVOS RESPONSABLES DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN INFANTIL MAFALDA; PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE ATENCIÓN ACCESIBLE Y DE CALIDAD QUE INCLUYAN A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCES DEL CONTRATO:** Proporcionar un personal capacitado de Multiplicadoras de la información para atender a la población de primera infancia en temas específicos como son: - Formación a las familias en: promoción del buen trato. -Fortalecimiento de las relaciones familiares. - Detección y prevención del maltrato y abuso sexual infantil. -Desarrollo integral de la primera infancia.- Ambientes protectores para niños, niñas y adolescentes.-Enfoque de derechos en la primera infancia. - Promoción del buen trato a los niños y niñas. -Fortaleciendo del vínculo y relaciones entre niño/adulto. - Promoción de la salud. - Prevención del riesgo en la primera infancia. - Promoción de hábitos de vida saludables. - El proceso de formación consta de diez encuentros de ocho horas cada uno para una intensidad horaria de ochenta horas presenciales y cuarenta horas no presenciales de trabajo de campo para un total de ciento veinte horas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES. A) EL CONTRATISTA se obliga expresamente a: **1.** Realizar cuatro módulos de capacitación denominados así; 1-Modulo GARANTIA DE DERECHOS, 2-Modulo DESARROLLO-EDUCACION PRIMERA INFANCIA. 3-Modulo DESARROLLO EMOCIONAL –JUEGO-ARTE-CREACION. 4 Modulo VINCULO AFECTIVO –CREANDO SITUACIONES EDUCATIVAS SIGNIFICATIVAS de veinte horas cada uno que van a funcionar de manera articulada a través de seminarios prácticos con consignas que van a dejar trabajo para desarrollar en los sitios de atención con la primera infancia. **2.** Trabajar experiencias pedagógicas, talleres lúdico, rituales, seminarios teóricos y conversatorios. **3)** Aplicar metodologías de aprendizaje que garanticen el resultado del proceso de capacitación objeto del contrato. **4.** Disponer con los elementos de apoyo necesarias para el adecuado desarrollo de la capacitación. **5.** Presentar al supervisor del contrato un informe sobre la ejecución del contrato detallando, la Asistencia y los resultados del aprendizaje individual y grupal. **6.** Entregar al día siguiente de la suscripción del contrato, el perfil de los posibles expositores que desarrollarán los módulos objeto del contrato. **7.** Entregar el material que sea requerido para llevar a cabo todas las actividades. **8.** Expedir y entregar las certificaciones a los participantes que cumplan con el 80% de asistencia de las capacitaciones. **9.** Cumplir las fechas y horario establecido por el contratante. **10.** Al finalizar el contrato, el contratista deberá entregar un informe final detallando todas las actividades realizadas para la ejecución total del contrato. **11-** Mantener vigente durante la ejecución del contrato la afiliación al sistema integral de seguridad social y hacer los pagos de los aportes correspondientes. **12.** Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramamientos que pudieran presentarse. **13-** Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y Parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **14.** Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato se pacta por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M.CTE. M.CTE (\$44.677.152.00)**, suma que el Jardín pagará a EL CONTRATISTA mediante actas parciales de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

avance una vez se haya dado cumplimiento a las capacitaciones previstas en los temas señalados en el objeto y su aceptación a satisfacción.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será por ONCE (11) MESES, contados a partir del 1 de Febrero y en todo caso el término del contrato no podrá exceder la vigencia al 31 de diciembre de 2016. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. **CLÁUSULA SEXTA**

CESION: EL CONTRATISTA, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato, sin previa autorización escrita del Representante Legal del Jardín Mafalda. **CLÁUSULA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El

presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y Jardín, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los TRES (3) MESES siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA OCTAVA: SEGURIDAD SOCIAL:**

Será obligación de EL CONTRATISTA cumplir estrictamente con todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, así como con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003. **CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para

los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio el Jardín Mafalda. **CLAUSULA DECIMA: DOCUMENTOS DEL**

CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, de conformidad con las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE PASTO
PREESCOLAR MUNDO DE MAFALDA
Resolución 205 de junio 8 de 1988

Nit. 27.534.172-9

Para constancia se firma en San Juan de Pasto; al primer día del mes de febrero de 2016 Dos Mil Dieciséis



PREESCOLAR
EL MUNDO
DE
MAFALDA

GLORIA AMPARO CAICEDO MUÑOZ

Jardín Infantil Mafalda



MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Cooperativa Coopumnar

Revisado. Asesora Jurídica.

FORMATO 4 EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE

Señor interesado debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, ya sea de manera individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, y que acrediten la experiencia según las

N°	Contratante	Identificación (Número y fecha de suscripción)	Objeto del contrato y programa o proyecto	Porcentaje de Participación en caso de Consorcio o Unión Temporal	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Folios
1	ICBF	368	Atender integralmente a la primera infancia en el marco de la estrategia " De Cero A Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA,	100%	26/08/2013	31/12/2014	1

COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006

			para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.				
2	ICBF	290	Atender integralmente a la primera infancia en el marco de la estrategia " De Cero A Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y estándares establecidos por el ICBF, así como regular las relaciones entre las partes derivadas de la entrega de aportes del ICBF a EL CONTRATISTA, para que este asuma con su personal y bajo su exclusiva responsabilidad dicha atención.	100%	31/07/2014	15/12/2014	1
3	ICBF	650	Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y en periodo de lactancia en los servicios de educación inicial y cuidado, con el fin de promover el desarrollo integral de la	100%	26/12/2014	31/12/2015	4

Carrera 36 N° 19-58 B/ Palermo Tel: 7301780 - 3152754897

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia

COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006

			Primera Infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF.				
4	JARDIN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA	010	Capacitación a Agentes Educativos responsable de la atención Integral a la Primera Infancia y Padres de familia del Jardín Infantil Mafalda; para implementar estrategias orientadas hacia el establecimiento de acciones de atención accesible y de calidad que incluyan a todos los niños y niñas de primera infancia.	100%	01/02/2016	10/12/2016	6

Observación: Los contratos relacionados no X si ___ han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. En caso que la opción escogida sea si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.



COOPUMNAR

COOPERATIVA UNIDA MULTIACTIVA DE NARIÑO

NIT. 900121500-5

Inscripción Cámara de Comercio N° 14481 del 29 de noviembre del 2006



Carrera 36 N° 19-58 B/ Palermo Tel: 7301780 - 3152754897

marthacordobacoopumnar@gmail.com

Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 16 de noviembre de 2017

Señores

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

ICBF

Bogotá D.C

Asunto: Subsanción IP-004-2017

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta las Evaluaciones Realizadas a los documentos enviados para Conformar un banco de oferentes a nivel nacional para prestar el servicio público de bienestar familiar a través de la modalidad "1.000 días para cambiar el mundo" que contribuya al desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros 1.000 días de vida (desde la gestación) a través de acciones en alimentación y nutrición, enmarcadas en su entorno familiar, para favorecer el desarrollo de sus capacidades que permita el ejercicio y disfrute de sus derechos", por medio del presente adjuntamos Certificación y contrato suscrito con el JARDÍN INFANTIL MUNDO DE MAFALDA en el año 2016, con el fin de garantizar la experiencia requerida.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el quince (15) de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).



MARTHA ISABEL CORDOBA ARAUJO

Representante Legal